



Expediente: 3025/21

Carátula: RODRIGUEZ ANTONELLA ROSSE C/ MORAN MIRTA LILIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **26/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27265845288 - RODRIGUEZ, ANTONELLA ROSSE-ACTOR 90000000000 - MORAN, MIRTA LILIANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3025/21



H106018564023

JUICIO: RODRIGUEZ ANTONELLA ROSSE c/ MORAN MIRTA LILIANA s/ COBRO EJECUTIVO. 3025/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/06/2025 presentado por SOSA,INES DEL VALLE:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209559494007, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$131.000 a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del **BANCO MACRO S.A.** de titularidad de **RODRIGUEZ ANTONELLA ROSSE**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, C/A N°: 462809530015515, CUIT N° 27327418845.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG 3025/21

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.